

Donados y de la misma - que no bade sauer matuace
 si que se han de remediar para la mal suertida
 y si supiere sauer los danos que se le supieren
 en los abatos lo a de demandar Contra q. ay alygun
 que justificado aduenir facultad q. extraerse
 se oha obligad. que adonombra oficiales de carnieria
 de su sacristia. que le ofranen y lo adegraponen ala
 pag. que los nombran, y que oho abato se ad rematar
 quatro dias antes de la dia de San. de martino q.
 tal. de modo admittan oha obligad. ayase daua a q.
 Pedro de Sarda, y publicuse buganoria. en su pre. y en lo tocante
 ala condic. equens a de sauer. de su pre. y de su pre.
 oando. se hadyeron bejaran de la obligad. de abato
 se suplica al B. de su pre. ay la suenda de lym. y en ay.
 ni lo ay, Ino cad mite. En panto ala bejaran.
 dauendolos, y en lo tocante a la obligad. en nombram.
 ofortadores senale lo q. sean agropato, ala pag. q.
 sauer los nombran. y esto ofranen a sacristia.
 el que haue la postura de su rematar en su pre. o en otro
 abate sebor de lo notifique conofran a sacristia.
 de la. y data tanto en su pre. ay. Ella no ad en
 trar amatar, y de su pre. de rematar q. de ai antes.
 Jamien de comite

Con lo que se acordó de lo que se acuerda y lo que se acuerda

D. Juan de Sanjurjo
 D. Juan de Sanjurjo
 D. Juan de Sanjurjo

D. Juan de Sanjurjo
 D. Juan de Sanjurjo
 D. Juan de Sanjurjo